OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de septiembre de 1962 por la que se convoca oposición conjunta para cubrir vacantes de Técnicos de Administración Civil en diversos Ministerios.

Habiéndose apreciado algunas erratas en la Orden de 22 de septiembre de 1962 por la que se convoca oposición conjunta para cubrir vacantes de Técnicos de Administración Civil en diversos Ministerios («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre), se procede a subsanarlas en la forma siguiente:

Apartado II, Requisitos, 5, donde dice:

ab) Estar en posesion del título universitario que a con- tinuación se sonala o tener aprobado los estudios reglamenta-rios para obtenerlo. Este título será precisamente el de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas para optar a las vacantes de los Ministerios de Obras Públicas. Industria y Comercio, y de licenciado en cualquier Facultad Universitaria u otro título de Enseñanza Superior, equivalente para las vacantes de los restantes Ministerios de que se hace mención en el número 1 de estas normas generales.»

Debe decir: «b) Estar en posesión del titulo que a continuación se señala o tener aprobados los estudios reglamen-tarios para obtenerlo. Este título será precisamente: Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas para optar a las vacantes de los Ministerios de Obras Públicas, Industria. Comercio y Agricultura; Licenciado en Derecho, Ciencias Politicas y Económicas o el de Profesor Mercantil, para optar a las vacantes del Ministerio de Hacienda; Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Económicas, Filosofía y Letras. o el de Profesor Mercantil, para optar a las vacantes del Ministerio de Información y Turismo; Licenciado en Facultad universitaria o título de Enseñanza Superior equivalente para los Ministerios de Trabajo, Vivienda y Educación Nacional.»

Apartado II, Requisitos. 5. donde dice:

«d) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto fisico que le inhabilite para el servicio.»

Debe decir: «No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.»

Apartado III. Instancias, 8, donde, dice:

«8. La presentación de soliictudes ...» Debe decir: 8. La presentación de solicitudes ...»

Apartado X. Repetición del período de formación, 30 párrafo 2).

Donde dice: «... y no se hubiera incorporado ...» Debe decir: «... y no se hubieran incorporado ...»

Programa, tema 27, dice: «La política soviética de expansion. Las llamadas democracias populares La revolución comunista China.»

Debe decir: «La política soviética de expansión. Las llamadas democracias populares. La revolución comunista en China.»

RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Inspector de primera, vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Inspector de primera se anuncia su provisión a concurso entre Inspectores de primera clase del Cuerpo General de Policia que no hayan cumplido cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Provincia.

Dicha plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos anuales siguientes: 28.800 pesetas de sueldo: 43.200 pesetas en concepto de gratificación de residencia: 46.550 pesetas por gratificación compensatoria; 6.000 pesetas por gratificación de Jefatura, la Ayuda Familiar que le corresponda, los devengos personales que tengan reconocidos el derecho a percepción de trienios perfeccionados por permanencia en la Provincia, en la cuantia de 1.500 pesetas cada uno, inscrementados con el 150 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias al año

Las instancias, en las que se hara constar el estado civil del interesado, serán dirigidas ol excelentísimo señor Director general de de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno-, por conducto de la Dirección General de Seguridad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a). Copia de la hoja de servicios o documento equivalente. b) Partida de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid

c) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad siquica de tipo caracterológico o temperamental.

d) Certificado con informe de aptitud del Jese del Cuerpo o Dependencia donde preste sus servicios el solicitante. d) Dos fotografías tamaño carnet, y

f) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen

El que resulte nombrado se compromete a servir el destino en la Provincia por una campaña minima de veinte meses minterrumpidos, transcurridos los cuales tendra derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción integra de sus emolumentos

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el designado como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancías que concurran en cada uno de los solicitantes, podra designar a qualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—El Director general, José Diaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Maquinista-chófer-ca-lefactor y tres de Mozo desinfector y de Laboratorio vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad, y se cornoca, a los opositores admitidos para el comienzo de los ejercicios

El Tribunal que debe juzgar los ejercicios del citado con-curso-oposición, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, del 12 de junio de 1962, ha quedando constituído en la siguiente forma:

Presidente: Jefe provincial de Sanidad, don José Porcel

Vocales: El Jefe de la Sección Veterinaria e Inspector pro-vincial de Sanidad Veterinaria, don Emilio Ojeda Sanagún, y el Jefe de la Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios e Inspector provincial de Farmacia, don Tomás Cano Cantallops.

Los opositores admitidos quedan convocados para el dia 15 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el Instituto Provincial de Sanidad, calle Cecilio Metelo, número 40, de esta capital, para el comienzo de los ejercicios.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 1962.-El Jefe provincial, José Porcel.-4.649.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian las vacantes que se indican, a cubrir por Ingenieros de Caminos. Canales y Puertos.

Se anuncian las vacantes de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en los Servicios que se indican, para que los funcionarios de dicho Cuerpo con derecho a ello puedan solicitar-

las por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletin Oficial del Estado», alegando los mértios, servicios y cir-cunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletin Oficial del Estado» del 9).

Las referidas vacantes son:

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

CONSEJEROS INSPECTORES, INGENIEROS JEFES O SUBALTERNOS

Estos últimos han de reunir las condiciones que determina el articulo 20 del Reglamento General para la Organización y Régimen de la Juntas de Obras y Servicios de Puertos de 19 de enero de 1928

Ingeniero Director de la Junta de Obras y Servicios de puerto de Algeciras.

SUBALTERNOS

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo en cualquiera de sus situaciones y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el mismo.

Ingeniero Auxiliar en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Tarragona.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.-El Subsecretario, A. Plana.

Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia la admision de ofertas para partici-par en el concierto directo para adquisición de monos u batas azules.

Se admiten ofertas hasta el día 22 de octubre actual, a las once horas, para la adquisición por concierto directo de monos y batas azules.

Los pliegos de condiciones técnicas y bases legales o económico-administrativas para dicha adquisición, así como el mo-delo de oferta estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en este Parque, en El Pardo, todos los días laborables. de diez a doce horas.

· El importe de los anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 3 de octubre de 1962.-El Coronel primer Jefe. José Ubach.-4.660.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 150.000 kilogramos de cebada.

A las once horas del dia 25 del actual se reunira esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para la compra por subasta de 150.000 kilogramos de cebada para las plazas siguientes: La Coruña, 43.000 kilogramos; El Ferrol del Caudillo, 39.000 kilogramos; Lugo, 23.000 kilogramos; Orense, 4.800 kilogramos; Pontevedra, 2.500 kilogramos; Santiago, 3.800 kilogramos: Vigo, 33.900 kilogramos.

Precio máximo para todas las plazas, cinco pesetas kilogramo. Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regiran en esta compra pueden verse en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) todos los días laborables, de diez a trece horas,

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarlos. La Coruña, 3 de octubre, de 1962.—4.652.

ORDEN de 8 de octubre de 1962 sobre emisión y puesta en circulación de los sellos de la serie aforjadores de América», correspondiente al año 1962.

Ilmos. Sres. Para resaltar y emoltecer las grandes figuras de la Historia de América la Comisión cuarta del Consejo Postal ha estimado oportuno llevar a cabo el próximo 12 de octubre una emisión de valores postales para conmemorar en esa fecha el Día de la Raza.

A tal efecto, este Ministerio, a propuesta de la Oficina Filatélica del Estado, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero.-Con la denominación de serie «Forjadores de América» por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procedera a la elaboración de una serie de ocho valores de sellos de correos.

Artículo segundo.—La emisión de la referida serie constará de los valores que a continuación se indican, con las cantidades y características que en cada uno de ellos se especifican:

De 25 céntimos: cinco millones; motivo: efigie de Alonso de Mendoza; color: violeta rojizo y gris violáceo. De 70 céntimos: cuatro millones y medio; motivo: efigie

Jiménez de Quesada; color: verde y naranja.

De 80 céntimos; cuatro millones y medio; motivo: efigie de

Juan de Garay; color: verde oscuro y amarillo.

De 1 peseta: cinco millones; motivo, efigie de Pedro de la Gasoa: color: sepia rojizo y gris verdoso.

De 2 pesetas: tres millones y medio; motivo: eficie de Alonde Mendoza; color: rojo carmín y gris azulado.

De 2,50 pesetas: tres millones y medio; motivo: efigie de

Jiménez de Quesada; color: violeta y sepia claro. De 3 pesetas: tres millones y medio; motivo: efigie de Juan de Garay; color: azul oscuro y rosa.

De 5 pesetas: tres millones y medio; motivo: efigie de Pedro de la Gasca; color: bistre y amarillo.

Artículo tercero.-Los indicados sellos se pondrán a la circulación y venta el día 12 de octubre de 1962, y podrán utili-